



Cerro Sombrero, 17 de septiembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 461/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16-09-2019, de doña Carolina Sandoval, Administradora Municipal, que solicita rectificar decreto alcaldicio N° 429 de fecha 04 de septiembre de 2019.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 04 de septiembre de 2019, que autoriza la contratación directa en virtud de lo establecido en el artículo 10 número 7 letra n, para la adquisición de decoración para actividades de fiestas patrias, a realizarse desde el 10 al 17 de septiembre de 2019.
- 3) El ORD N° 584 de fecha 13 de septiembre de 2019, donde se informa diferencias de detalle de productos y precio final de la factura, donde se procede a rechazarla.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016 que designa subrogancia de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) El error de copia en el detalle de los productos de decoración para dependencias municipales, motivo Fiestas Patrias 2019, solicitados.

DECRETO

1° RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°429 de fecha 04 de septiembre de 2019, en los Términos de Referencia, Adquisición decoración Fiestas Patrias, el cual dice:

Descripción	Cantidad
Guirnalda Tricolor 3 metros bandera	25
Guirnalda tricolor 2 metros	15
Guirnalda tricolor 2 metros adorno	10
Guirnalda copihue 2 metros	25
Guirnalda tricolor campana	15
Guirnalda tricolor escudo	5

Y debe decir:

Descripción	Cantidad
Guirnalda Tricolor 3 metros bandera	3
Guirnalda tricolor 2 metros	30
Guirnalda tricolor 2 metros adorno	10
Guirnalda copihue 2 metros	20
Guirnalda tricolor campana	15
Guirnalda tricolor escudo	12



2° ANÚLESE, orden de compra N° 31767, de fecha 05 de septiembre de 2019, por error en el detalle de los productos solicitados.

3° AUTORÍCESE, la emisión de una nueva orden de compra, por un monto de \$ 67.800.- (setenta y siete mil ochocientos pesos) IVA incluido, a nombre de **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA**, RUT 96620660-8, por adquisición de decoración para dependencias municipales, motivo Fiestas Patrias 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cantidad
Guirnalda Tricolor 3 metros bandera	3
Guirnalda tricolor 2 metros	30
Guirnalda tricolor 2 metros adorno	10
Guirnalda copihue 2 metros	20
Guirnalda tricolor campana	15
Guirnalda tricolor escudo	12

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Obras Municipales, la DAF, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Firma manuscrita]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/PML/CSC/dmp